ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 20 de octubre de 2016.-

Administración Nacional de Electricidad
Director de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 37625 de fecha 26 de agosto de 2016, que se adjunta en **Anexo A-1**, elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de la oferta correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 913/2016 de **"Adquisición de Plataformas y Durmientes de Madera"**, con ID N° 304419

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

.....
Econ. Teodoro González D.
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 913/2016

"Adquisición de Plataformas y Durmientes de Madera"

Asunción, 20 de octubre de 2016.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 913/2016 de "Adquisición de Plataformas y Durmientes de Madera" con ID N° 304419.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37625 de fecha 26 de agosto de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Econ. Teodoro González Domínguez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Lic. Victor Sanabria
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juan F. Noldin

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 105 de fecha 31 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N°	Ítem Cotizados	Precio Total ₲(IVA Incluido)
1. Katuete S.R.L.	1	**133.000.000.-**
	2	**78.300.000.-**
	3	**81.600.000.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
El oferente no formuló observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DEPTO.
ANDE

Documento	KATUETE S.R.L
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

El Sr. Eladio Soria Piris (Representante Legal del Oferente), registra datos prestando servicios en San Pedro, en el periodo desde 21/01/2013 hasta el 28/02/2013, con fecha de baja 07/08/2013.

La Sra. Eugenia Pedrozo Benítez (Representante Legal del Oferente), registra datos prestando servicios en el Ministerio de Hacienda, en el periodo 16/03/2011, con fecha de baja 20/04/2015.

Por lo tanto teniendo en cuenta que los mencionados registros cuentan con fecha de baja, el oferente se encuentra habilitada a contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si el oferente no se encuentra comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	Oferente Katuete S.R.L.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DE AUDIENCIA
ANDE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	Ítems	Precio Total por Ítem	Costo Estimado por Ítem	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
		₲ (IVA incluido)	₲ (IVA incluido)	
Katuete S.R.L.	1	133.000.000.-	140.000.000.-	-5 %
	2	78.300.000.-	48.600.000.-	+62 %
	3	81.600.000.-	84.000.000.-	-3 %

Mediante Memorándum DSA/DAM/149/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma Katuete S.R.L. la siguiente aclaración:

Explicación detallada de la composición del precio ofertado, Ítem 2, conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en su apartado "Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°1173/2016) a los efectos de analizar los precios para determinar la admisibilidad de la oferta".

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma Katuete S.R.L., a través de la nota ingresada con N° 11 de fecha 27 de setiembre de 2016, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes, expresando al respecto que: Los costos del mercado de la madera acerrada y trabajada en Curupay están muy por encima de los costos referenciales y considerando la cantidad de materiales, fletes y las horas hombre que deberá utilizarse el precio ofertado está enmarcado dentro de los precios del mercado.

En cuanto a la verificación realizada en los Ítems 1, 2, 3, y teniendo en cuenta los precios ofertados respecto al costo estimado, se observa una variación sustancial en el Ítem 2, por lo que será declarado desierto el ítem de referencia, de conformidad al inc. C) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No corresponde la imposición del 20% de margen de preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que fue presentada una sola oferta.

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSA/DAM
ANDE

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Katuete S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Katuete S.R.L.
Existencia Legal de tres (3) años como mínimo.	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Constancia SIPE N° 1.415.935	.....	CUMPLE
	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	.....	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Constancia SIPE N° 1.415.935	.....	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSA/DEM
ANDE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma Katuete S.R.L ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm.2.1 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Katuete S.R.L, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Katuete S.R.L.
Experiencia en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados como mínimo tres (3) años.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II. Referencias, Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	Facturas y Contratos	.....	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Katuete S.R.L.
Demostrar un volumen de ventas del bien ofertado como mínimo el 50% del monto total ofertado	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados	Facturas y Contratos	.....	CUMPLE

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSAIDAM
ANDE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm.2.2 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma Katuete S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Katuete S.R.L.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014, Y 2015	Balances de los años 2013, 2014, Y 2015	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2013, 2014, Y 2015	Balances de los años 2013, 2014, Y 2015	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2013, 2014, Y 2015	Balances de los años 2013, 2014, Y 2015	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-2)

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma Katuete S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Katuete S.R.L.
Especificaciones Técnicas	Planilla de Datos Garantizados completado	Planilla de Datos Garantizados completado	.....	CUMPLE

Econ. TEODORO GONZALEZ D.
JEFE DSA/DAM
ANDE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de los Ítems 1 y 3, de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE 913/2016 de "Adquisición de Plataformas y Durmientes de Madera" con ID N° 304419, a la firma Katuete S.R.L., por un monto de **₲ 214.600.000 (Guaraníes doscientos catorce millones seiscientos mil)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Plataformas de Madera	Katuete	Nacional	Unidad	700	190.000.-	133.000.000.-
3	Tablón de Madera	Katuete	Nacional	Unidad	400	204.000.-	81.600.000.-
						Monto total ₲ IVA incluido	**214.600.000.-**

El monto total de los ítems adjudicados asciende a: ₲ 214.600.000 (Guaraníes doscientos catorce millones seiscientos mil), IVA incluido.

El costo estimado total de los ítems adjudicados asciende a: ₲ 224.000.000 (Guaraníes doscientos veinticuatro millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado (Ítem 1 y 3): -4,19 %

Así mismo, se recomienda la declaración desierta del Ítem 2, de conformidad al inc. C) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

Atentamente,

Econ. Teodoro González D.
Prof. Univers. Senior
Coordinador

Lic. Victor Sanabria B.
Asist. Admin. IV
Miembro

Abog. Juan F. Noldin
Prof. Univ. Senior
Miembro